

# ES EL MOMENTO!

¿Te adaptas a los horarios de madres y padres para convocar las reuniones?



- Estas horas trabajadas de más se han de incluir en el cómputo anual.
- Recuerda que la jornada anual es de 1.180 horas.

¡Haz tus cuentas y tenlo en cuenta!



**enseñanza**